



**Comunidad, Desarrollo y Equidad AC**  
**CLAVE CLUNI: COD1305032001M**

**Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa con Atención al Premio a la Mujer Rural Sinaloense**  
**P R E S E N T E.**

Atendiendo a las bases del Premio a la Mujer Rural Sinaloense, me permito proponer ante esa digna comisión los antecedentes de la C. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, donde se puede constatar sus contribuciones en el desarrollo de las mujeres rurales del Estado de Sinaloa y donde estas contribuciones no solo no han perdido su vinculación con las comunidades de origen, sino que han contribuido al desarrollo y en muchos proyectos a su transición a la vida rural.

Empiezo con el trabajo realizado por ella en la década de los 90's , donde desde la liga de comunidades agrarias desarrolló proyectos estratégicos para la mejora económica para las mujeres y sus familias.

- Fundo en esa misma década la organización MUJERES PROFESIONISTAS Y TECNICAS DE ORIGEN CAMPESINO primera de corte feminista en el Estado y desde donde se buscaba que mujeres que habiendo nacido en un entorno rural emigraban como parte del proceso de transición del campo a la ciudad.
- Desde la Dirección de Planeación del DIF Estatal, en todo momento considero las diferencias entre las familias rurales y las de la zona urbana en la ejecución de los programas.
- En 1999 integro el movimiento que dio origen al INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES, HOY SECRETARIA, desde ahí, fungió como integrante de la primera junta ciudadana de mujeres. Desde donde se plantearon propuestas hacia la paridad, atención de grupos vulnerables (como las mujeres privadas de la libertad y las que viven en las adicciones), impulso de programas para mujeres de la sierra y de los campos pesqueros y la transversalización de la perspectiva de género, impulsando la creación de las instancias municipales de las mujeres.
- Promotora incansable de los Derechos Humanos y de los derechos Humanos de las mujeres participando como vocal.
- Instructora en comunidades rurales de temas como: Genero, Violencia contra las Mujeres, Corresponsabilidad Social, Igualdad laboral, Empoderamiento económico, prevención de embarazo adolescente, organización comunitaria, y formación de redes comunitarias de apoyo en comunidades rurales de Culiacán, Navolato, Elota, Guasave, Guamúchil, El Fuerte, Escuinapa y El Rosario (este es del párrafo anterior)

Por lo anteriormente expuesto, nos manifestamos en proponerla ya que consideramos que cumple muy ampliamente los requisitos de las bases de la convocatoria, esperando que su valuación sea conforme a lo aquí expresado y comprobado.

Quedamos atentas y al pendiente de los esfuerzos del comité a fin de estimular la participación de la ciudadanía, en favor de una mejor sociedad.

ATENTAMENTE.



QFB María Dolores Longoria Hernández  
Enlace Institucional y encargada de Proyectos  
Teléfono: [REDACTED]  
Correo electrónico [REDACTED]



# LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESESINOS DEL EDO. DE SINALOA.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
P R E S E N T E.**

ATN: JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

En atención a la Convocatoria emitida con fecha 02 de Septiembre del presente año, dirigida a las Agrupaciones Campesinas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general, para el otorgamiento del Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2026, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa, se permite proponer a la **Ciudadana JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA**, como aspirantes al Premio a la Mujer Rural Sinaloense, ya que consideramos cuenta con una amplia trayectoria a favor de las mujeres del sector rural en el estado de Sinaloa.

Esperando que nuestra propuesta pueda ser considerada por Ustedes en el proceso de selección para ser galardonada con el premio, ya que sería un aliciente más para nuestra recomendada para seguir en la lucha por las mujeres campesinas del estado.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterándole nuestra consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
"TIERRA Y LIBERTAD"

Culiacán, Sinaloa, a 18 de septiembre de 2026.

POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO  
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MIRANDA



LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS  
COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO  
SINALOA  
C.N.C.

**JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA**  
**LICDA.EN DERECHO CONSTITUCIONAL.**

**DIRECCIÓN:**

Comunidad de Tacuichamona

Domicilio [REDACTED]

Culiacán, Sinaloa.

Tel. Cel. [REDACTED]

**FECHA DE NACIMIENTO**

[REDACTED]



**SEMBLANZA.**

La participación de la Lcda. MATY BELTRAN (como la conocemos) su contribución al Desarrollo del Estado de Sinaloa, ha sido su forma de vida, oriunda del Municipio de AHOME, de donde a la edad de un año emigro a la Comunidad de Tacuichamona, hoy Sindicatura. Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Siendo una adolescente, se trasladó a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a estudiar la Secundaria dado que en su comunidad no existía la posibilidad, únicamente curso la primaria, y desde ahí empezó su inquietud por el desarrollo de su Pueblo Natal ya que así lo sentía pues no cumplía el año de vida cuando ya estaba viviendo aquí en compañía de sus Abuelos maternos.

En el año de 1980, Desarrollo su primer proyecto en donde aglutinó a mujeres que como ella tenían sus raíces en diferentes comunidades del Estado de Sinaloa, formando la ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONISTAS Y TECNICAS DE ORIGEN CAMPESINO. Con la finalidad de que estas mujeres ubicadas en diferentes dependencias y organismos de sociedad, fueran un enlace para que las gestiones a favor de las mujeres del medio rural tuvieran eco a partir de la sensibilización, logrando con esto la atención inmediata de sus necesidades o requerimientos para sus familia, evitar con esto que las mujeres rurales que desconocían en su mayoría los servicios que brindaban las Instituciones Gubernamentales, Universidades y demás Organizaciones , que las mujeres que asistían a dichas dependencias dieran vueltas perdiendo tiempo y en muchas ocasiones costos en el pasaje y demás. Así es que contar con un enlace las Dependencias les facilitaría las soluciones a sus planteamientos, ya que las que las atendían tenían empatía con ellas pues sus orígenes. Así fue como logro que miles de jóvenes de las comunidades rurales pudieran acceder a las Universidades, a la Educación Media superior, que las atendieron en los servicios de salud, como el IMSS, HOSPITAL GENERAL, HOSPITAL DEL NIÑO, EL DIF. GESTION DE BECAS en beneficio de las y los jóvenes del medio rural.

Durante la convocatoria en el año 2000, se sumó al proyecto con otras mujeres de diferentes partidos políticos haciendo causa en favor de las mujeres buscando un cambio radical en la Sociedad del trato desigual hacia las mujeres en general focalizando sus acciones en las mujeres del medio rural, logrando sentar las bases para que, a través de las Conquistas Institucionales para modificar leyes, crear leyes y promover programas sociales con enfoque de género, se Institucionalizaran.

Desde la CNC, impulso a las mujeres rurales para que se organizaran y participaran en su desarrollo personal, familiar y de su comunidad. Más de mil comunidades rurales recibieron capacitación, en diferentes temas siempre buscando que Instituciones como la SAGARPA, LA PROCURADURIA AGRARIA (ANTES REFORMA AGRARIA), y el REGISTRO AGRARIO NACIONAL, visibilizaran las necesidades de las mujeres en sus acciones, sociales y productivas a fin de que las consideraran para capacitación.

Promovió la visibilización de las mujeres rurales, apoyando la creación del día internacional de la mujer rural, en foros nacionales, a través de la SAGARPA, impulso la integración de las mujeres rurales, en el programa de ALIANZA PARA EL CAMPO, participando activamente en cada evento convocado exponiendo la importancia de la incorporación de las mujeres del medio rural en el desarrollo del campo mexicano.

Desde diferentes espacios ha contribuido para que las mujeres rurales se fortalezcan, buscando el empoderamiento, que conozcan sus derechos y los disfruten, desde la vocalía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, (honorífica) impartió diferentes pláticas y talleres que las mujeres tomaron y aplicaron en su vida familiar y se formaron para ser parte del desarrollo a través de formar comités de obra, comités de salud, formación de microempresas, los resultados en la impartición de talleres para una vida libre de violencia, ha sido muy bien aprovechada por las mujeres, hoy la cultura de la prevención y la denuncia esta enraizada en su día a día.

En el Estado de Sinaloa nacieron con el apoyo y asesoramiento de la Lcda. Maty Beltrán doscientos cuarenta grupos de mujeres con alrededor de treinta mujeres. Las cuales recibían talleres frecuentemente en diferentes temas así mismo con el apoyo de la LEY AGRARIA, se le dio seguimiento a ciento ochenta grupos de mujeres integradas en Unidades Agrícolas Industrial de la Mujer Campesina pequeñas industrias que fueron impulsadas por mujeres cenecistas en donde las mujeres se habilitaron para su crecimiento como emprendedoras en diferentes oficios, como Tortillerías, Abarrotes, Panaderías, granjas de pollos, de chivos, entre otros. Siempre con la orientación y apoyo de la Lcda. Maty Beltrán.

La gestoría fue algo que identifico su dedicación, y atención a las mujeres rurales, incluso año con año se organizaban muestras de los logros de las mujeres rurales, y hasta la fecha el apoyo a grupos de mujeres en el medio rural sigue siendo parte de su compromiso y

que al llamado de las mujeres acude brindándoles su tiempo de acuerdo a sus necesidades.

Impulso el crecimiento de organizaciones en apoyo a los grupos de la tercera edad, en los 18 municipios del Estado de Sinaloa, se integró al movimiento unificador nacional de jubilados y pensiones del Estado de Sinaloa cuyo propósito fue el respeto y la atención a la salud de los jubilados y pensionados.

Coadyuvo a través de la gestión ante las autoridades, la formación de la telesecundaria de las tapias, la secundaria y la preparatoria de su comunidad de Tacuichamona, participo en la creación de varios grupos de educación inicial en las comunidades rurales de el limón de tea eche, el pozo etc. Promovió la biblioteca "Manuel Beltrán Millán" de su comunidad.

Desde Escuinapa hasta Choix las mujeres rurales reconocen su apoyo y participación, todavía germina la semilla sembrada a fin de que las mujeres participen con equidad y en un marco de respeto a sus derechos humanos.

**Anexos. Copia certificada de Acta de Nacimiento.**

**Evidencias en fotografías de acciones emprendidas.**

FOLIO

Identificador Electrónico

Estados Unidos Mexicanos  
Acta de Nacimiento

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

AHOME

| Oficina | Fecha de Registro | Libro | Número de Acta |
|---------|-------------------|-------|----------------|
|         | 0                 |       |                |

## Datos de la Persona Registrada

JESUS MARTINA

Nombre(s):

BELTRAN

Primer Apellido:

VALENZUELA

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

## Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

## Anotaciones Marginales:

TRANSMISIÓN DE BIENES

RECONOCIMIENTO POR ACTA ESPECIAL POR SU PADRE EL SR. MARCELO BELTRAN VALENZUELA EN LA OFICINA DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 POR LO QUE EN EL SUCESO PARA LOS FINES LEGALES QUE OBEA CORRESPONDIENTE PARA EL NOMBRE DE JESUS MARTINA VALENZUELA

LUIS MIGUEL VALENZUELA ENERO 17 DEL 1978  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
DEL MUNICIPIO DE AHOME

CP. ESTHER ALVARO ESTRELLA  
JEFE DEL DEPTO. DE ASISTENCIA LEGAL DEL REGISTRO CIVIL  
DEL MUNICIPIO DE AHOME

## Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1046 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta se vigiera a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE  
2025, DOY FE

## Firma Electrónica:

Qk Vw S2 U3 MD Qx M0 1T TE xM U2 AS Rf pU VT 18 1A RJ Tz F8 Qk  
VM VF JB Th xW GU xF Tl pV RU xB RD Ey NT Aw MT Aw MD Mx OT U3 MD  
1x Mz gw RE Z8 MT Mv MD Qv MT 11 N2 xT SU S8 TE 9B RE 1B Tl VF TC BC

Código QR

Código de Verificación

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL  
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://ceval.registrocivil.gob.mx/VR/ConsultaFolio.jsp> capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descargue una aplicación para lectura del código QR.



CNC

COMISION DE DESARROLLO RURAL

"MUJERES EN EL DESARROLLO RURAL"



"SRIA. DE PROMOCION DE PROGRAMAS PARA LA MUJER L.C.A."

*Otorga la presente:*

**CONSTANCIA**

*C.P. Jesus Martina Beltran Valenzuela*

Por su participación en el Curso-Taller "LA MUJER CAMPESINA Y LA  
**ALIANZA PARA EL CAMPO**" Realizado del día 21 al 23 de Marzo del 2000

SECRETARIO TECNICO  
COMISION DE DESARROLLO RURAL

ING. PEDRO QUINONEZ ESQUIVEL

SRIA. DE PROM. DE PROGRAMAS  
PARA LA MUJER L.C.A.

LIC. MAYRA GARCIA FAVELA

VOCAL EJECUTIVO  
DEL PROGRAMA M.D.R.

T.S. GLORIA E. REYES  
VERDUZCO

**M D R**



Con la Fuerza  
de la  
**Gente**



EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO A TRAVÉS  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES OTORGA EL PRESENTE:

# *Reconocimiento*

**LIC: JESÙS MARTINA BELTRÀN VALENZUELA**

POR HABER IMPARTIDO LA CONFERENCIA "NUEVAS  
MASCULINIDADES", REALIZADA EN EL LOBBY DEL AUDITORIO 27  
DE FEBRERO.

Guamúchil, Salvador Alvarado a 11 de Octubre de 2019

ATENTAMENTE:



C. CELINA FÉLIX MENCHACA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO

NAVOLATO

GOBIERNO MUNICIPAL  
2014 - 2016



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVOLATO  
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE MUJERES

OTORGA EL PRESENTE:

# Reconocimiento

AL: LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN COMO INSTRUCTORA EN EL TALLER  
"FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO"  
LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2014. EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA  
CON DURACIÓN DE 30 HORAS.

LIC. MIGUEL ENRIQUE CALDERÓN QUEVEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO

PROFRA. MAYRA DE JESÚS HERNÁNDEZ SAINZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EQUIDAD Y GENERO  
REGIDORA

PROFRA. SOFÍA BALLARÍN BAGAZUMA  
COORDINADORA DE LA MUJER

LIC. ROSA DEL CARMEN CASILLAS ALVARADO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CIUDADANA  
DE EQUIDAD Y GENERO



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Y CULTURA

*Esc. Sec. Profr. Joaquín Vizcarra Tiznado*  
*hace entrega del presente*



E.S.O.A

# *Reconocimiento*

A: Lcda. Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Por su excelente participación en la conferencia:

*"Mujeres Destacadas en la Revolución Mexicana "*

**En Conmemoración en el Día Internacional de la Mujer**

Alhuey, Angostura, Sinaloa a 07 de Marzo de 2019.

Lic. Alberto Echeverría Espinoza  
Dir. Esc. Sec. Profr. Joaquín Vizcarra Tiznado

Lcda. Kenya Elizabeth Sánchez Camacho  
Maestra de Historia de México.





SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



Otorga la presente

# CONSTANCIA

a

**Jesús Martina Beltrán Valenzuela**

Por su participación en la Capacitación  
en el Protocolo de Modelo Único de Atención  
a Mujeres Víctimas de Violencia.

Culiacán, Sinaloa, 29 de Abril de 2019.

**Dra. Reyna Araceli Tirado Gálvez**  
Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres

**19** ISMujeres  
AÑOS  
*Junto a ti*



SECRETARÍA  
DE AGRICULTURA  
GANADERÍA  
Y PESCA



La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa y la  
Universidad Autónoma de Sinaloa a través del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento  
(CECS)

**OTORGAN EL PRESENTE**

# Diploma

**A Mujeres Profesionistas y Técnicas**  
**De Origen Campesino A.C**

***Por su participación en la Supervisión y Puesta en Marcha de Proyectos  
Territoriales a través del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación  
Tecnológica y Extensionismo Rural, en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.***

El Director de la Unidad de Enlace y  
Evaluación de Programas de Desarrollo  
(SAGyP)

*Juan M. Figueroa*  
LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA FUENTES

Coordinador del Centro Estatal de  
Capacitación y Seguimiento  
(CECS)

*Jorge Fabián Zunza Castro*  
DR. JORGE FABIAN ZUNZA CASTRO

Culiacán, Sin., Mayo del 2012.



La CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA  
a través de la  
CONFERENCIA DE MUJERES RURALES DE  
MÉXICO A.C. otorga la presente:

# CONSTANCIA

a: Jesús Martina Beltran Valencia.

Por su participación en la "Capacitación de  
Reglas de Operación y Programas Federales para  
el Desarrollo de las Mujeres en el Campo"

Sen. Manuel H. Cota Jiménez  
Presidente del CEN de la CNC

Sen. Mely Romero Celis  
Presidenta de la Conferencia de Mujeres  
Rurales de México

**LA GENERACION LIC. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA  
1994-1997 DE LA ESCUELA PREPARATORIA "JOSE VASCONCELOS"  
DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA**

Otorgan el presente:

# **Reconocimiento**

**A la: C. Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela**

Por su valiosa participación y apoyo brindado  
a los alumnos de esta escuela, que es un digno  
ejemplo para la comunidad estudiantil

"Sursum Versus"

EL DIRECTOR

M.V.Z. Valtezar López Rodríguez

Tecuilchemona, Culiacán, Sin., Julio de 1997

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
EN EL ESTADO DE SINALOA

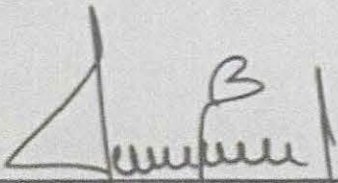
OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA

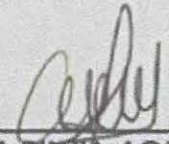
A: LIC. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA

POR SU EXPOSICION EN EL FORO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LA NUEVA VISION DE LA ASISTENCIA SOCIAL. CON EL TEMA: "ORGANIZACION CIUDADANA Y SU PARTICIPACION EN EL DESARROLLO COMUNITARIO"

CULIACAN DE ROSALES SINALOA A 26 DE OCTUBRE 2005

  
DR. ALEJANDRO BARRAZA GAXIOLA  
DIRECTOR GENERAL

  
SRA. ROSALIA CAMACHO DE AGUILAR  
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF Y  
VOLUNTARIADO ESTATAL

  
LIC. MARTHA SILVIA AGUILAR GODINEZ  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO FAMILIAR Y  
COMUNITARIO DEL SISTEMA DIF NACIONAL

Culiacán, Sinaloa a 27 de Septiembre del 2000.

CC. Integrantes de la Mesa de Diálogo  
para la Reforma Electoral  
P R E S E N T E.-

Las vocales ciudadanas de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de la Mujer, preocupadas por la discusión generada en torno de la Reforma a la Ley Estatal Electoral, y respetuosas de la dinámica acordada por ustedes, les solicitamos:

La realización de una Mesa de Trabajo representativa de mujeres sinaloenses líderes políticas, sociales y empresariales, para definir nuestra postura sobre la participación en la agenda programada en la pretendida reforma a la Ley Estatal Electoral.

En este contexto, tener también el compromiso de quienes participan en esta mesa de dialogo, de retomar los acuerdos a que se llegue en la reunión que proponemos. Como fecha tentativa para la realización de esta reunión sugerimos el próximo Viernes 6 de Octubre del presente, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

En lo relativo a hora y lugar, podrán ser analizados posteriormente en los apoyos logísticos que de la mesa de diálogo requeriremos.

Atentamente,

Vocales Ciudadanas de la Junta Directiva del ISMUJER

Jesús Martina Beltrán Valenzuela  
Coordinadora

Recabi  
Irene Navarro



PRESIDENCIA  
COMITE EJECUTIVO  
ESTATAL

27 / Sep / 00

Judith del Rincón  
Magaly Reyes  
Guadalupe Hernández

Beatriz Rodríguez  
Laura González Bon  
Mayra Galvez Favela

Cep C. Lic. Juan S. Millán Lizarraga. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

Cep C. Prof. Eduardo Garrido Achoy. Presidente del CDE del PRI.

Cep C. Lic. Luis Roberto Loiza Garzón. Presidente del CDE del PAN.

Cep C. Lic. Feliciano Castro Melendrez. Presidente del CDE del PRD.

Cep C. Ing. Juan Manuel Reynoso Espanza. Presidente del CDE del PRI.

Cep C. CP Delora Magallanes Reyes Chavez. Presidente del CDE del PRD.















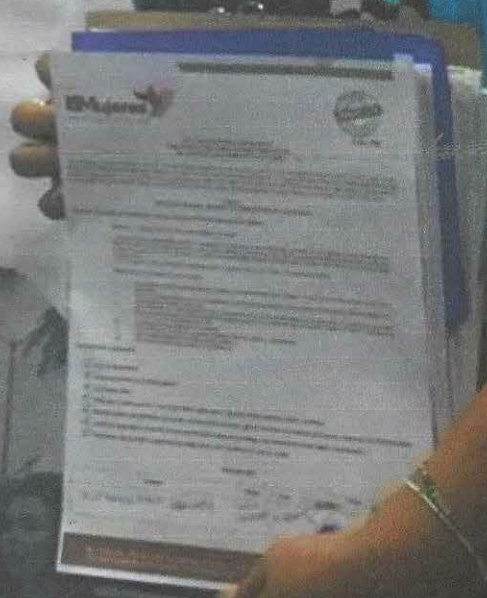


SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



# ISMujeres

## *Junto a ti*



VINCULACIÓN

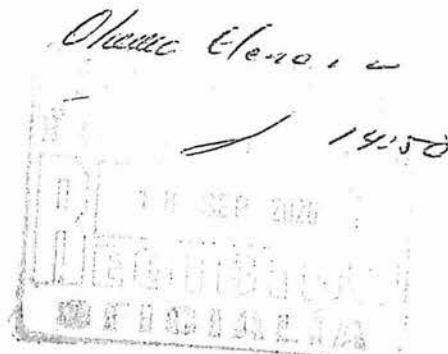
# s Rurales de México

, Colima 2 0 1 4









**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.  
Premio a la Mujer Rural Sinaloense.**

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

**¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?**

**Datos de identificación y contacto:**

Firma autógrafa, Acta de nacimiento, domicilio, teléfono, perfil meritorio (datos personales que se encuentren dentro del mismo).

Documento adicional solicitado: Credencial para votar con fotografía vigente.

Sus datos serán utilizados con la finalidad de realizar todas las actividades y procesos inherentes a la convocatoria del Premio a la Mujer Rural Sinaloense emitida por este H. Congreso del Estado de Sinaloa, incluyendo la recepción y evaluación de solicitudes, el proceso de selección de las personas participantes y ganadoras, la emisión de constancias, la publicación de resultados, la entrega de premios y el resguardo o archivo de la evidencia documental y fotográfica de las actividades realizadas.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, se hace del conocimiento que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El H. Congreso del Estado de Sinaloa tratará los datos personales antes señalados conforme a lo dispuesto en los artículos 4 Bis A fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 55 y 58 fracción I, III y XVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y al Decreto 666, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 106, de fecha 01 de septiembre de 2021, por el cual se instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense, expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado.

### Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá **manifestar su negativa** para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

### Mecanismos para ejercer derechos ARCO

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: ([informacion@congresosinaloa.gob.mx](mailto:informacion@congresosinaloa.gob.mx)), o consultarlo directamente en el sitio.

### Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

**Consentimiento** para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

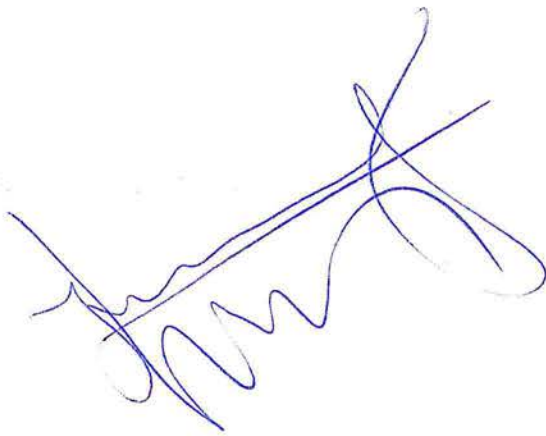
*José Agustín Bermejo Valenzuela*

Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

(VIA CORREO)

Fecha de actualización: 07/09/2026

ELIMINADO: Rostros de terceros, sexo, CURP, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned diagonally across the lower half of the page.